



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete de noviembre del dos mil veintitrés.

Radicado: 2023-01088

Asunto: Notificación

Se incorpora notificación personal por correo electrónico games02ster@gmail.com de la parte demandada, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva, téngase por notificado al demandado **SEBASTIAN GOMEZ CARDONA**, desde el día 10 de noviembre de 2023, a la espera de vencimiento de términos para continuar con la etapa procesal pertinente. Lo anterior por la suspensión de términos desde el 30 de octubre al 3 de noviembre de 2023, en virtud de los escrutinios.

Notifíquese y Cúmplase

LC


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, en la fecha, 8 nov de 2023, se
notifica el auto precedente por ESTADOS
Nº_, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af7fe648f0cb5f8777277c4c524c33902ca7e3646e9d0dbef35527a74b20461**

Documento generado en 07/11/2023 02:23:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>